I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
378/2022
FECHA DE APROBACION
08-09-2022
ROL SII
561-014

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **88/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **1722/2018** emitido con fecha **04/10/2018**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA HABITACIONAL Y COMERCIO** ubicado en **AV. BUZETA** Nº **4502** Sitio Nº **LOTE 1** Manzana **R** localidad o loteo **BUZETA** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **88/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **88/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L.N-2/1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 OGUC**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
------

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BUZETA SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO ZAÑARTU STAMBUK / DANIEL SELMAN DE LA FUENTE	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	**----**
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MARTÍN CORREA DEL VALLE	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	**----**	**----**	**----**

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	4075/2020	**25/05/2020**

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIAL	**COMERCIO**	**BASICO**
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	**------**	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	**------**	
☐ OTROS (especificar)			**------**	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * REVISION * DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS

GEC/NTS/Rac.

SII

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	966,10	1.146,61	2.112,71
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	9.348,76	2.131,33	11.480,09
SUP. EDIFICADA TOTAL	10.314,86	3.277,94	13.592,80
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.500,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	SEG. ENV	6,45	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,80	0,34
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	LIBRE	0,56	DENSIDAD	MIN 100 HAB/HA	4.942,22 HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	12M / RASANTE	11,41M C/51,34 M A	ADOSAMIENTO	40%	NO CONSIDERA
RASANTES	70°	ART. 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	NO	NO
DISTANCIAMIENTOS	NO + 1/5H	7,65 M Y 6,08 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	34 EST. VEHI. + 28 EST. BICI	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	56 EST. VEHI. + 54 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☑ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N°	98/2019	DE FECHA	24-05-2019	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	278	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	56 EST. VEHI. + 54 EST. BICI
OTROS (especificar)		83 BODEGAS	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	11.480,09
	B-4	2.112,71
	-----	------
	------	-----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA			$	75.831.437
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,75	%	$	568.736
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOLETA Nº	DE FECHA	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	568.736
GIRO INGRESO MUNICIPAL BOLETA Nº 6094-0	DE FECHA			08-09-2022

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido).

VER ANEXO 1

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 2.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 3.- EL ARQUITECTO PATROCINATE DCLARA QUE LAS ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS APROBADAS JUNTO AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4075/2020 DE FECHA 25-05-2020, NO HAN SUFRIDO CAMBIOS, POR LO TANTO SE MANTIENEN./ 4.- ADJUNTA ANEXO 1.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. M. CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *

RES378-2022
/GEC/NTS//Rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°378/2022

FECHA 08-09-2022

Permiso Primitivo N°4075/2020 DE FECHA 25-05-2020

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO
01	SE MANTIENE	UBICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
02	SE MANTIENE	ESTUDIO DE SOMBRA
03	REEMPLAZA	SUPERFICIES 1
04	REEMPLAZA	SUPERFICIES 2
05ª	REEMPLAZA	SUPERFICIES 3
05b	AGREGA	SUPERFICIES 4
06	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRÁNEO -2
07	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRÁNEO -1
08	REEMPLAZA	PLANTA 1° PISO
09	SE MANTIENE	PLANTA 2° PISO
10	SE MANTIENE	PLANTA 3° PISO
11	SE MANTIENE	PLANTA 4° PISO
12	REEMPLAZA	PLANTA 5° PISO
13	REEMPLAZA	PLANTA 6° PISO
14	REEMPLAZA	PLANTA 7° / 13° PISO
15	REEMPLAZA	PLANTA 8° / 14° PISO
16	REEMPLAZA	PLANTA 9° / 15° PISO
17	REEMPLAZA	PLANTA 10° / 16° PISO
18	REEMPLAZA	PLANTA 11° PISO
19	REEMPLAZA	PLANTA 12° PISO
20	REEMPLAZA	PLANTA 17° PISO
21	SE MANTIENE	PLANTA 18° PISO
22	SE AMNTIENE	PLANTA 19° PISO
23	SE MANTIENE	PLANTA CUBIERTA
24	REEMPLAZA	ELEVACIÓN ORIENTE (E1)
25	REEMPLAZA	ELEVACIÓN NORTE (E2)
26	REEMPLAZA	ELEVACIÓN PONIENTE (E3)
27	REEMPLAZA	ELEVACIÓN SUR (E4)
28	REEMPLAZA	CORTE A-A
29	SE MATIENE	CORTE B-B
30	REEMPLAZA	CORTE C-C
31	SE MANTIENE	ENCUADRE - TIPOLOGICO
32	REEMPLAZA	ENCUADRE – ACCESO / LOCAL TIPO
33	REEMPLAZA	ENCUADRE – ESPACIO COMUNES PISO 5
34	SE ELIMINA	ENCUADRE – ESPACIO COMUNES PISO 5
35	REEMPLAZA	ENCUADRE – ESPACIO COMUNES PISO 17
36	REEMPLAZA	DETALLE ESCALERA 1
37	REEMPLAZA	DETALLE ESCALERA 2

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR *

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *

GEC/rac.